
Programa Concordia Transplantes

RESOLUCION Nº 26471

SANCIONADA: 22.04.1993

PROMULGADA: 14.05.1993

PUBLICADA: 14.05.1993

ARTICULO 1º.- Declarase de interés Municipal el Programa Concordia Transplantes, que organiza la Asociación Medica de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- La Municipalidad de Concordia, a través de la Secretaria de Bienestar Social, propenderá a la difusión de los objetivos del programa indicado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por medio de la Secretaria pertinente, deberá relacionarse con CUCUIER, con asiento en el Hospital San Martín de la Ciudad de Paraná, con la finalidad de complementar sus acciones con las establecidas a nivel local y provincial.-